



RESOLUCIÓN 1

REFUERZO DE LAS SINERGIAS PARA LA GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE EN EUROPA A TRAVÉS DE LA COOPERACIÓN INTERSECTORIAL Y LOS PROGRAMAS FORESTALES NACIONALES

1. Reconociendo la necesidad de reforzar la coherencia y las sinergias entre las políticas dirigidas a una gestión forestal sostenible y otras políticas, programas y estrategias relacionadas mediante enfoques adecuados tendentes a su integración y coordinación.
2. Con base en el consenso obtenido en el IPF¹, y de acuerdo en que, tal y como se desarrolla en el *Enfoque Europeo sobre Programas Forestales Nacionales*, un programa forestal nacional (pfn) es un proceso iterativo de planificación, aplicación, seguimiento y evaluación de políticas, participativo, generalista, e intersectorial, a escala nacional y/o subnacional, con el fin de encaminarse a una ulterior mejora de la gestión forestal sostenible, tal y como se define en la Resolución H1 de Helsinki, y de contribuir al desarrollo sostenible.
3. Tomando nota de que los procesos pfn son unos instrumentos importantes para aumentar la coherencia y las sinergias, tanto dentro del sector forestal como entre éste y otros sectores, para facilitar el trabajo en asuntos intersectoriales relativos a lo forestal a través de la coordinación intersectorial.
4. Tratando de profundizar en el concepto de programas forestales nacionales en Europa para cubrir las necesidades nacionales y contribuir a la aplicación de los compromisos globales en materia forestal y las acciones internacionales acordadas.

Los Estados signatarios y la Comunidad Europea se comprometen a:

5. trabajar hacia una forma común de entender los temas intersectoriales a escala paneuropea, identificar los asuntos clave, los actores y las interacciones que deben ser consideradas en el contexto regional, mejorando la cooperación y el diálogo con el fin de buscar activamente soluciones.

¹ Panel Intergubernamental sobre Bosques: Documento E/CN.17/1997/12

6. mejorar la coordinación de políticas intersectoriales estableciendo o mejorando los mecanismos:
 - a) de comunicación regular entre el sector forestal y otros sectores relevantes para aumentar el intercambio de información y consultas.
 - b) de estrechamiento de la colaboración con tales sectores y de desarrollo de acuerdos intersectoriales sobre prioridades comunes.
7. desarrollar y aplicar programas forestales nacionales aplicando, tanto como sea posible, el *Enfoque Europeo sobre Programas Forestales Nacionales*.
8. utilizar los pfn, entre otros instrumentos, para:
 - a) identificar y estudiar los aspectos transversales clave con importancia para los bosques y la gestión forestal sostenible.
 - b) estudiar las lagunas y las inconsistencias en las políticas, programas, estrategias y legislación con influencia sobre los bosques, y llevar a cabo las acciones necesarias para minimizarlo.
9. fomentar la consideración de los resultados de los procesos pfn en las estrategias globales de desarrollo sostenible, así como otros procesos y estrategias relacionados.
10. intercambiar continuamente experiencias nacionales obtenidas en los procesos pfn, en particular en la aplicación del *Enfoque Europeo sobre Programas Forestales Nacionales* y el uso de criterios e indicadores de gestión forestal sostenible como uno de los componentes de los procesos pfn.
11. hacer el mejor uso posible de los mecanismos de aplicación y de financiación de los programas forestales nacionales, de la investigación, de educación, así como programas nacionales e internacionales, como el Mecanismo Facilitador de Programas Forestales Nacionales y PROFOR².

En este contexto, los Estados signatarios y la Comunidad Europea adoptan el Enfoque Europeo sobre Programas Forestales Nacionales de la Conferencia Ministerial sobre Protección de Bosques en Europa (Anexo).

² Programa sobre Bosques (del Banco Mundial)

ANEXO

ENFOQUE EUROPEO SOBRE PROGRAMAS FORESTALES NACIONALES³

Con base en el consenso logrado sobre programas forestales nacionales (pfn) por parte del Panel Intergubernamental sobre Bosques (IPF) y su sucesor el Foro Intergubernamental sobre Bosques (IFF), la Conferencia Ministerial sobre Protección de Bosques comparte el siguiente enfoque europeo sobre programas forestales nacionales.

“Un programa forestal nacional es un proceso de planificación, aplicación, seguimiento y evaluación de políticas participativo, generalista, intersectorial e iterativo a escala nacional y/o subnacional con el fin de encaminarse a una ulterior mejora de la gestión forestal sostenible, tal y como se define en la Resolución H1 de Hèlsinki, y el de contribuir al desarrollo sostenible”.

- Basado en la soberanía nacional y en la iniciativa de cada país, así como en un compromiso político a alto nivel y a largo plazo.
- Optimizado el uso de las capacidades existentes para el desarrollo de los recursos intelectuales, humanos e institucionales, y se caracteriza por los principios siguientes:

Principios de los pfn en Europa

- Participación
- Enfoque generalista e intersectorial
- Proceso iterativo con compromisos a largo plazo
- Creación de capacidades
- Consistencia con la legislación y las políticas nacionales
- Integración en las estrategias nacionales de desarrollo sostenible
- Consistencia con los compromisos internacionales, reconociendo las sinergias entre las iniciativas y convenios internacionales relativos a lo forestal.
- Reformas institucionales y de las políticas
- Enfoque por ecosistemas
- Asociaciones para la aplicación
- Concienciación

³ Adoptado en la Reunión de Expertos del 8 de octubre de 2002

El proceso pfn podría hacer uso de los seis criterios paneuropeos de gestión forestal sostenible (GFS) como el marco que acoge las dimensiones ecológicas, económicas y socio-culturales.

Dentro de los procesos pfn, los temas políticos se estudian a escala nacional o subnacional, de acuerdo con los principios del proceso antedicho. Estos asuntos se derivan de diferentes niveles, desde el local al global e incluyendo la aplicación nacional o subnacional de los compromisos internacionales relacionados. Ello incluya compromisos de ámbito paneuropeo y global, como los procedentes del UNFF, CBD, UNFCCC y CCD⁴.

Como instrumentos para medir, estudiar e informar periódicamente, los criterios e indicadores de GES pueden formar parte del proceso pfn. Pueden ayudar a evaluar el producto de un proceso pfn en lo que se refiere a la sostenibilidad de la gestión.

Principios de los pfn en Europa

La MCPFE reafirma que todos los elementos y principios generales de los programas forestales nacionales acordados en el Panel Intergubernamental de Bosques, tienen relevancia general en el contexto europeo, debido a la amplitud de caracteres nacionales en esta región.

Los países que participan en el proceso de la MCPFE deberían considerar estos principios que especifican el consenso global en el contexto europeo.

(Los principios no se presentan en orden de importancia)

Participación⁵:

Los pfn se caracterizan por la participación. Basándose en las conclusiones del Comité Conjunto FAO/CEPE/OIT de especialistas en participación en temas forestales, se puede describir ésta como “proceso voluntario en el cual las personas, individualmente

⁴ A escala global, estos compromisos incluyen principalmente los resultados del Foro Forestal de Naciones Unidas (UNFF), los procesos Panel y Foro Intergubernamental de Bosques así como la *Declaración autorizada, sin fuerza jurídica obligatoria, de principios para un consenso mundial respecto de la ordenación, la conservación y el desarrollo sostenible de los bosques de todo tipo* (Principios Forestales) y el Capítulo 11 del Programa 21, el Convenio de Diversidad Biológica (CBD), el Convenio Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC) y el Convenio de Naciones Unidas para la lucha contra la Desertificación (CCD).

⁵ Ref. E/CN.17/1997/12, párrafos 9, 10 así como el 17 (a), (e) y (f)

o a través de grupos organizados pueden intercambiar información, expresar opiniones y articular intereses, teniendo el potencial de influir en las decisiones o el resultado del asunto tratado”. El proceso de participación puede caracterizarse como proceso inclusivo respecto a los intereses, voluntario respecto a la participación, puede que complemento de los requisitos legales, debe ser justo y transparente, basarse en que los participantes actúan de buena fe y comparten beneficios y responsabilidades, no garantizándose –o predeterminándose- el resultado final. Para una participación adecuada resulta de gran importancia una adecuada información, por ejemplo la derivada de la investigación, y un fácil acceso a la misma. Asimismo, la descentralización y el desarrollo de capacidades humana e institucional, constituyen aspectos importantes que están muy ligados a la participación.

La clase o intensidad de la participación varía desde la deliberación/consulta hasta formas más elaboradas de toma de decisiones conjuntas. Se deberían prever esquemas de resolución de conflictos de forma apropiada. El tipo o amplitud de la participación puede ser diferente en cada fase concreta de proceso pfn (formulación, aplicación, evaluación) y a diferentes escalas (nacional, subnacional, local).

Más aún, se pueden aplicar modelos de participación diferentes, desde modelos que comprenden a representantes de los grupos de interés, los de grupos de expertos y los que se basan en la participación directa del gran público. La selección de los modelos más apropiados depende, entre otros factores, de los temas que se traten, de la naturaleza de los grupos de interés, o de la fase del proceso pfn en que se esté. También varía con las condiciones culturales, sociales y económicas de cada país.

Enfoque generalista e intersectorial⁶

Los pfn adoptan un enfoque globalizador e intersectorial que considera el impacto del sector forestal en otros sectores y el impacto de otros sectores sobre el sector forestal. Son un marco integrador de políticas para las actividades del sector forestal. Ayudan a dirigir las políticas, estrategias y programas de otros sectores relacionados a escalas nacional y subnacional, creándose así coherencia y consistencia de las políticas nacionales y de éstas con los compromisos internacionales. La concienciación de otros sectores respecto de las políticas y objetivos del sector forestal, la participación y el desarrollo de capacidades humanas e institucionales son aspectos importantes, estrechamente ligados a este enfoque globalizador e intersectorial.

⁶ Ref. E/CN.17/1997/12, párrafos 8, 9, 10 así como 17(a)

Los mecanismos e instrumentos de coordinación de ámbitos subnacional y nacional permitirán la creación de conexiones, tanto horizontalmente con otros sectores, instituciones y grupos de interesados, como verticalmente entre los diferentes ámbitos.

Proceso iterativo con compromisos a largo plazo⁷

Los pfn son procesos iterativos a largo plazo que se adaptan continuamente a los nuevos conocimientos y los cambios en el ambiente natural, económico y sociopolítico. Para asegurar la consistencia y continuidad los pfn se basan en compromisos de alto nivel a largo plazo y también en el compromiso de participación a largo plazo de los interesados.

Reconociendo la naturaleza de ciclos largos de los bosques y la silvicultura, se desarrollan procedimientos de seguimiento y evaluación, se establecen sistemas adecuados de obtención de información y se determinan apropiados periodos de evaluación. Se pueden elegir diferentes enfoques e intervalos para evaluar los objetivos generales (estratégicos) y para evaluar las metas, medidas, actividades y temas específicos.

Más aún, los procedimientos de evaluación de los pfn, según un enfoque globalizador e intersectorial, también tienen en cuenta los plazos de otras estrategias sectoriales, programas y planes a escalas nacional, regional e internacional que influyan sobre los bosques y el sector forestal. Los criterios e indicadores nacionales y subnacionales podrían ser, como instrumentos de seguimiento, estudio e informe sobre la situación de la gestión forestal sostenible, una parte de los pfn. Los Criterios e Indicadores Paneuropeos son la base de desarrollo de indicadores nacionales⁸.

Creación de capacidades⁹

Un proceso pfn se puede beneficiar de la adecuada competencia profesional y los conocimientos de los sectores involucrados, suponiendo que se aplican las técnicas y modelos de participación adecuados. Por tanto, los pfn tratarán de desarrollar las capacidades intelectuales, humanas e institucionales y a la creación de un ambiente favorable para la gestión forestal sostenible. La importancia de la creación de nuevas capacidades mediante la formación, la educación y la investigación, haciendo al mismo tiempo el mejor uso posible de las capacidades actuales se subraya de modo especial en lo que se refiere a los países del centro y el este de Europa.

⁷ Ref. E/CN.17/1997/12, párrafos 10, 17(a) así como E/CN.17/2000/14, párrafo 9(e)

⁸ Ref. E/CN.17/1997/12, párrafo 17(d)

La creación de capacidades en todos los ámbitos también apoya un enfoque globalizador e intersectorial.

Consistencia con las políticas y legislaciones nacionales¹⁰

Los pfn reflejan las necesidades y prioridades nacionales y/o subnacionales y aseguran la consistencia con la legislación, las políticas y las estrategias nacionales, subnacionales y locales.

Integración en las estrategias nacionales de desarrollo sostenible¹¹

En los procesos pfn, se considera la gestión forestal sostenible en todas sus dimensiones, en el contexto del desarrollo sostenible en general. De acuerdo con ello, los pfn se integran en las estrategias nacionales de desarrollo sostenible.

Consistencia con los compromisos internacionales, reconociéndose las sinergias entre las iniciativas y convenios internacionales relativos a los bosques

Los bosques se tratan en distintas iniciativas y convenios regionales e internacionales¹². Se puede identificar la necesidad de coordinación en el marco de las mismas a tres escalas, la nacional, la regional y la internacional. Los pfn tratan de reforzar la consistencia con las iniciativas y convenios y las sinergias entre ellos en cada país, identificando las escalas apropiadas y las necesidades de esfuerzos y actividades de cooperación.

Reforma institucional y de las políticas¹³

El desarrollo de las condiciones adecuadas para la gestión forestal sostenible podría precisar también la reforma institucional y de las políticas forestales o no forestales,

⁹ Ref. E/CN.17/1997/12, párrafos 14 y 17(g)

¹⁰ Ref. E/CN.17/1997/12, párrafos 10 y 17(a)

¹¹ Ref. E/CN.17/1997/12, párrafo 10

¹² A escala global, estos compromisos incluyen principalmente los resultados del Foro Forestal de Naciones Unidas (UNFF), los procesos Panel y Foro Intergubernamental de Bosques así como la *Declaración autorizada, sin fuerza jurídica obligatoria, de principios para un consenso mundial respecto de la ordenación, la conservación y el desarrollo sostenible de los bosques de todo tipo* (Principios Forestales) y el Capítulo 11 del Programa 21, el Convenio de Diversidad Biológica, el Convenio Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Convenio de Naciones Unidas para la lucha contra la Desertificación.

¹³ Ref. E/CN.17/1997/12, párrafos 9,14 y 17(a)

como la descentralización y asunto de propiedad del suelo, así como esquemas de resolución de conflictos.

Enfoque por ecosistemas¹⁴

El desarrollo, aplicación, seguimiento y evaluación de los programas forestales nacionales toman en consideración el enfoque por ecosistemas¹⁵. Sin embargo, la relación entre este enfoque y la gestión forestal sostenible debe ser estudiada teniendo en cuenta el resultado del análisis conceptual del Secretariado de la CBD.

Asociaciones para la aplicación¹⁶

La aplicación de las políticas forestales en el marco de los programas forestales nacionales puede beneficiarse de la cooperación entre gobiernos, empresas y la sociedad civil. Con el fin de mejorar la efectividad de un pfn, se deben emplear estas asociaciones de la mejor forma posible y compartir los recursos.

Concienciación pública

Los bosques contribuyen significativamente al bienestar general de la sociedad, tanto en áreas rurales como urbanas. Los pfn son unos instrumentos importantes para elevar la visibilidad del sector forestal y para mejorar la conciencia pública y la comprensión de los múltiples beneficios que los bosques proporcionan a la sociedad. Los pfn conceden particular importancia al papel de una adecuada información en el fortalecimiento de la confianza del público en la política y la gestión forestales.

La concienciación sobre las políticas y objetivos forestales constituye un requisito previo importante para la coherencia entre la política forestal y otras políticas sectoriales relevantes.

¹⁴ Ref. E/CN.17/1997/12, párrafo 17(a)

¹⁵ Comparar la Propuesta de Acción del IPF 17(a) que establece que el Panel "alienta a los países (...) a desarrollar, aplicar, efectuar el seguimiento, evaluar los programas forestales nacionales, teniendo en cuenta lo siguiente: (...) enfoques por ecosistema que integren la conservación de la biodiversidad y el uso sostenible de los recursos biológicos; (...)."

¹⁶ Ref. E/CN.17/1997/12, párrafo 17(i)